



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

12 DE ENERO DE 1984

Número 9

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE POLITICA E INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1983, de la Consejería de Política e Infraestructura Territorial, por la que se aprueba inicial-

mente la autorización de edificaciones en suelo no urbanizable de Murcia y Cartagena. Certificación sobre aprobación del Plan General de Ordenación Urbana de Alcantarilla.

75

75

4. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

Convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de asistentes sociales. Error en anuncio de concurso de suministro

76

de mobiliario para Bibliotecas Públicas Municipales de Lorquí, Librilla, El Palmar, Cabezo de Torres, Alcantarilla y Yecla («BORM», 28 diciembre 1983).

76

III. Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia. 77

Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia. 77

Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia. 78

Juzgado de Instrucción número Uno de Murcia. 78

Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia. 79

Juzgado de Distrito número Uno de Murcia. 79

Juzgado de Distrito núm. Uno de Cartagena. 79

Juzgado de Distrito número Dos de Murcia. 79

IV. Administración Local

Ayuntamiento de Murcia. 80

Ayuntamiento de Murcia. 81

Ayuntamiento de Murcia. 81

Ayuntamiento de Librilla. 82

Ayuntamiento de Santomera. 82

Ayuntamiento de Aguilas. 82

Ayuntamiento de Jumilla. 83

Ayuntamiento de Jumilla. 83

IV. Administración Local

Ayuntamiento de Jumilla.	83	Ayuntamiento de Murcia.	83
Ayuntamiento de Santomera.	83		

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Comunidad de Regantes Aguas Tajo-Segura. Totana.	84	Magistratura de Trabajo núm. Tres de Murcia.	84
---	----	--	----

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Política e Infraestructura Territorial

- 34** RESOLUCION de 30 de diciembre de 1983, de la Consejería de Política e Infraestructura Territorial, por la que se aprueba inicialmente la autorización de edificaciones en suelo no urbanizable de Murcia y Cartagena.

A la vista de la documentación presentada y de los informes emitidos por los servicios competentes, y

Resultando: Que por los peticionarios que se relacionan han sido solicitadas autorizaciones de esta Consejería según lo dispuesto en el artículo 43.3 en relación con los artículos 85 y 86 de la Ley del Suelo, para llevar a efecto obras o instalaciones sitas en suelo no urbanizable o rústico.

Resultando: Que dichos proyectos han sido informados por el Ayuntamiento correspondiente y se acompaña la documentación exigida por la legislación en vigor.

Considerando: Que el artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística que desarrolla los artículos 43.3, 85 y 86 de la Ley del Suelo, determina que recibida la petición y aprobada con carácter previo, se someterá a información pública durante quince días.

Tengo a bien resolver:

Aprobar inicialmente y someter a información pública, durante quince días, las peticiones que se indican:

Expediente 122/83.—Proyecto básico y de ejecución de tres viviendas de protección oficial y locales en Vereda de los Zapatas, promovido por don Antonio Gálvez Baeza, Murcia.

Expediente 123/83.—Proyecto de nave agrícola en Carretera de Algezares a La Alberca, promovido por don José María Meseguer Cánovas, Murcia.

Expediente 124/83.—Proyecto de nave agrícola para usos derivados de la propia finca, en Camino Viejo de Monteagudo, Cabezo de Torres, promovido por don Manuel García Pérez, Murcia.

Expediente 125/83.—Proyecto de construcción de una vivienda en elevación de planta de P.O. en Carril de la Cívica, Rincón de Seca, promovido por don Francisco García Aráez, Murcia.

Los expedientes estarán expuestos al público en la Consejería de Política e Infraestructura Territo-

rial durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 30 de diciembre de 1983.—El consejero, Juan José Parrilla Cánovas.

- 35** Don Rafael Martínez Carrpiñillo, licenciado en Derecho, secretario en funciones de la Comisión de Urbanismo de Murcia.

Certifico:

Que esta Comisión, en sesión celebrada el día 21 de diciembre adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Número 2.—Aprobación definitiva, si procede, del Plan General de Ordenación Urbana de Alcantarilla. Expediente 2.033.

1.—Aprobar definitivamente el Plan General de Ordenación Urbana de Alcantarilla.

2.—Suspender, hasta tanto no se subsanen las deficiencias que posteriormente se señalan, la ejecutoriedad del Plan respecto de los sectores y áreas afectados por aquellas.

3.—Deberán subsanarse en el plazo de un mes las siguientes deficiencias a que hace referencia el apartado 2, y que son:

a) El suelo urbano de uso industrial incluido dentro de los polígonos delimitados entre la carretera nacional del Cementerio, recayente a las carreteras de Mula y Barqueros, y el comprendido entre la carretera de Javalí Nuevo y el ferrocarril, quedará sujeto a la necesaria reparcelación, redacción y aprobación del correspondiente proyecto de urbanización, previo al otorgamiento de las licencias de edificación.

Sin embargo, de conformidad con lo establecido en el artículo 83.2 de la Ley sobre Régimen del Suelo, podrán autorizarse construcciones destinadas a fines industriales cuando la seguridad, salubridad y no contaminación quedaren suficientemente atendidas y el propietario asumiera las obligaciones de ceder gratuitamente al Ayuntamiento los terrenos a viales, parques, jardines públicos y Centros de Educación General Básica al servicio del polígono o unidad de actuación correspondiente, mediante inscripción en el Registro de la Propiedad.

b) En la zona 2 b.3 —transición de ensanche en colmatación—, y respecto del apartado 1 en el que se señala que: «podrá elevarse una planta más en

los edificios cuya planta baja se destine a planta baja comercial para aquellos en que la altura máxima que se señala es de tres plantas edificables», quedará sustituido del modo siguiente:

«Se autorizará como altura máxima la de cuatro plantas donde el plano de alturas indique tres plantas, con la única limitación de que tan sólo tres de ellas podrán estar destinadas a uso residencial».

c) Se limitarán dentro de la zona 5 «Industrial», la subzona destinada a uso de industrias artesanales y almacenes de pequeña entidad, fijándose para ella una normativa de aplicación entre la que se incluirá necesariamente un índice de ocupación máximo sobre parcela neta del 90 por ciento. Una segunda subzona se delimitará y será destinada al restante tipo de instalaciones industriales o de gran almacenaje, fijándose unos retranqueos de cinco metros a fachadas recayentes a vías públicas, y de tres metros al resto de los linderos.

d) Se suprimirá la Norma 9.5 de caminos edificables en suelo no urbanizable, así como el apartado b) de la Norma 9.3, al tiempo que quedarán suprimidas todas las referencias a estos apartados que se encuentran incluidas en el Plan.

e) Se modifica la parcela mínima, que se au-

menta hasta un total de cinco tahúllas, equivalentes a 5.590 metros cuadrados de superficie, en las parcelas indicadas en la Norma 9.4, sustituyéndose en el párrafo 2 de la precitada Norma el término parcela máxima por el de parcela mínima.

4.—Una vez subsanadas estas deficiencias, el Ayuntamiento, previo acuerdo, las elevará de nuevo a la Comisión de Urbanismo de Murcia para su aprobación definitiva, recogiendo todas ellas en un ejemplar refundido, debidamente diligenciado, en el plazo máximo de un mes, a contar desde la notificación de este Acuerdo.

Contra el presente Acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante el consejero de Política e Infraestructura Territorial en el plazo de quince días, contados desde el día siguiente a su publicación, que prescribe el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2.398/81, de 18 de septiembre, teniendo este recurso el carácter de preceptivo y previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, sin perjuicio de la formulación de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Murcia, 21 de diciembre de 1983.—El secretario en funciones.—V.º B.º, el presidente en funciones.

4. Anuncios

Consejería de Presidencia

36 De conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de asistentes sociales, de esta Comunidad Autónoma, se declara constituido el tribunal calificador de la siguiente forma:

Presidente, don José María Morales Meseguer, consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Vocales:

Don José Antonio Cobacho Gómez, profesor numerario de Derecho Civil de la Facultad de Derecho, como titular, y don Mariano García Canales, profesor numerario de Derecho Político, como suplente, en representación del Profesorado Oficial.

Doña Juana María López Calero, directora regional de Servicios Sociales, como titular, y doña Concepción García Ayala, jefe de Negociado de Asistencia Sanitaria, como suplente, en calidad de técnicos o expertos.

Doña Laura Martínez Díez de Revenga, jefe de grupo-asistente social, como titular, y doña María del Carmen López Mayor, como suplente, en representación del Colegio Oficial.

Don Diego Cola Palao, director regional de la Función Pública, como titular, y don Diego Ruiz Marín, jefe de Sección de la Unidad de Personal, como suplente, ambos en calidad de funcionarios de carrera.

Secretario, don Jorge Navarro Olivares, secretario general técnico de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, como titular, y don José María Martínez-Carrasco Tabuenca, como suplente.

Al mismo tiempo, se pone en conocimiento de los aspirantes que la lista provisional publicada en el

«Boletín Oficial de la Región» del día 15 de marzo de 1983, queda elevada a definitiva en sus propios términos, al no haberse producido reclamación alguna dentro del plazo concedido.

La fecha de celebración del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes, será el próximo día 23 de enero de 1984, a las diez de la mañana.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Murcia, 29 de diciembre de 1983.—El consejero de Presidencia, José Plana Plana.

Consejería de Cultura y Educación

37 Advertido error en anuncio de concurso de suministro de mobiliario para Bibliotecas Públicas Municipales de Lorquí, Librilla, El Palmar, Cabezo de Torres, Alcantarilla y Yecla, publicado en el «Boletín Oficial de la Región» de 28 de diciembre de 1983, se corrige dicho error modificando el anuncio en el sentido de dejar sin efecto el requisito de presentación de certificado acreditativo de estar las empresas clasificadas para contratar suministros con el Estado.

El plazo de presentación de ofertas al concurso se contará a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la corrección en el mismo error aparecido en este último diario oficial.

Murcia, 30 de diciembre de 1983.—El consejero de Cultura y Educación, P.D., El secretario general técnico, Juan Galera Sánchez.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 6951

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Angel Escudero Servet, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.320 de 1982, se sigue juicio ejecutivo, promovido por el procurador don Carlos Jiménez Martínez, a instancia de Vda. de Luis Medina Rael, S. L., contra don Santos López de Maya y esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, domiciliados en calle Joaquín Blume, sin número, Cehegín, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 9 de febrero próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, número 7, y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

URBANA.—Nuda propiedad de la vivienda número ocho, tipo B, en la tercera planta alta de un edificio sin número de la calle Gran Vía, de Cehegín, a la izquierda del mismo, con entrada por escalera directa desde dicha calle; mide de superficie construida ciento dieciocho metros, once decímetros cuadrados; se compone de vestíbulo, comedor, pasillo, cocina, dos terrazas principal y servicios, cuatro dormitorios, baño y aseo. Linda, según se entra: derecha, Ramón y Calixto Carrasco Rioja, mediando el espacio aéreo de los patios anejos a los locales uno y dos; izquierda, la Gran Vía; espalda, Juan Abril Matallana, y frente, rellano de escalera, patio de luces y piso A, de esta planta. Tiene como anejo en la terraza del edificio un cuarto trastero de siete metros cuadrados. Cuota: doce enteros, quince centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca, en el libro 251 de Caravaca, folio 228, finca número 19.844, inscripción 2.ª, a favor de doña Encarnación Rodríguez Robles y de su esposo don Santos López de Maya, para su sociedad conyugal.

Asciende la valoración a la cantidad de setecientas mil (700.000) pesetas.

Dado en Murcia a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Angel Escudero Servet.—El secretario.

* Número 7157

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Angel Escudero Servet, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.227 de 1983, se siguen autos de juicio ejecuti-

vo promovidos por Central de Leasing, S. A., representada por el procurador don Antonio Rentero Jover, contra Talleres San Javier, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 3 de febrero próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Una grúa en un vehículo marca Chevrolet, modelo 3.100, de matrícula MU-82651. Valorada en 10.000 pesetas.

— Una pluma-grúa, manual, marca Hermed, para 500 kg. Valorada en 3.500 pesetas.

— Un aparato de soldadura, eléctrico, marca Haro. Valorado en 2.000 pesetas.

— Un elevador sujeto a suelo, para elevar vehículo hasta 200 kilos. Valorado en 4.000 pesetas.

— Los derechos que corresponden a la demandada sobre las naves que ocupa en San Javier, en la Ctra. de Alicante, km. 24. Valorados en 400.000 pesetas.

Dado en Murcia a 17 de diciembre de 1983.—Angel Escudero Servet.—El secretario.

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Don Angel Escudero Servet, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.672 de 1982, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el procurador don Antonio Rentero Jover, a instancia del Banco de Bilbao, S. A., contra don José Gálvez Victoria y doña Ana María Córcoles Sánchez, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, domiciliados en calle San José número 3-4.º, derecha, de esta vecindad, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por segunda vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día tres de febrero próximo, a sus once horas en la sala audiencia de este Juzgado, sito en calle Ronda de Garay número 7, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.º Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.º Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.º El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (casos de tenerías), sin que destine a su extinción el precio del remate con rebaja del 25 por ciento por ser por segunda vez.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

—Máquina de escribir, eléctrica IBM. Armario caja fuerte, marca Fichet. Caja fuerte Fichet. Cua-

tro mesas de despacho, tres sillones, siete sillas. Frigorífico Zanussi. Mesa despacho dirección con tres sillones. Lámpara sobre-mesa. Aparato aire acondicionado Emerson. Armario de madera. Un armario metálico. Fichero tres cajones. Televisor color Sanyo. Tresillo. Dos sillones y sofá de siete módulos. Mesa de centro. Juego de café. Un juego de licor. Un espejo. Una lámpara de cristal. Mueble-librería de seis módulos. Consola. Reloj antesala, marca Victoria. Mesa camilla. Dos sillones. Librería-cama. Radio-casette-televisión, marca MBO. Lavaplatos Crolls. Frigorífico Aspes. Lavadora Balay. Armario de cocina de seis módulos. Coqueta. Lámpara de luz dorada. Cinco armarios.

Ascendiendo la valoración de dichos bienes muebles a la cantidad de quinientas cincuenta mil (550.000) pesetas, según valoración parcial.

Dado en Murcia a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Angel Escudero Servet.—El secretario.

Número 7216

INSTRUCCION

NUMERO UNO DE MURCIA

Don Carlos Moreno Millán, magistrado-juez de Instrucción número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se sigue ramo de responsabilidad civil dimanante del sumario 86 de 1978, sobre homicidio frustrado, contra Antonio Vidal Iniesta, en la que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública segunda subasta y con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, que es de cuatrocientas mil pesetas, la finca embargada consistente en:

—Vivienda izquierda, sita en la planta cuarta, portal número cinco, calle Comandante Mariano Tejera, tipo S, de superficie construida cincuenta y nueve metros ochenta y cinco centímetros cuadrados, útil cuarenta y seis metros, veintidós decímetros cuadrados. Linderos: derecha en-

trando, vivienda derecha, tipo S, de esta escalera y planta; izquierda, vivienda derecha tipo S, de esta planta, de la escalera y portal número siete; espalda, calle Comandante Mariano Tejera; frente, patio de luces y escalera de acceso. Acceso por la escalera del portal número cinco, calle Comandante Mariano Tejera. Consta de comedor, cocina, tres dormitorios, aseo, terraza de servicio y despensa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de esta ciudad, en el libro 42, sección 1.ª, folio 73 vuelto, finca núm. 2.989, inscripción 2.ª.

CONDICIONES:

El acto de remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 14 de febrero de 1984, y hora de las 11, y los autos y certificaciones del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Para tomar parte los licitadores en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto, un 10 por ciento efectivo de la cantidad a que sale a subasta dicha finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de trescientas mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, y preferentes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Murcia a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—El magistrado-juez, Carlos Moreno Millán.—El secretario.

* Número 7289

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Angel Escudero Servet, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.139 de 1980, se siguen autos de juicio de menor cuantía, promovidos por Carrasco, S. A., representado por el procurador don Antonio Rentero Jover, contra Federo Martínez Fernández, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 10 de febrero próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precios de ellos son los siguientes:

— Urbana.—En la ciudad de Hellín, vivienda en planta primera, tipo A, del edificio en que se integra, con fachada a calle sin nombre. Tiene su entrada por la escalera de la izquierda. Ocupa ochenta y ocho metros, ochenta y siete decímetros cuadrados úti-

les y ciento siete metros veintiséis decímetros cuadrados construidos. Se compone de vestíbulo de entrada, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, lavadero, baño y balcones-terraza. Linda: por la derecha entrando, según la orientación del edificio, finca dieciséis; izquierda, finca diez y caja de escaleras, y fondo, zonas ajardinadas. Inscrita en el Registro de Hellín, finca núm. 27.171. folio 139, libro 422, tomo 930. Valorada en ochocientas mil (800.000) pesetas.

Dado en Murcia a 22 de diciembre de 1983.—Angel Escudero Servet.—El secretario.

* Número 7287

DISTRITO
NUMERO UNO DE MURCIA

Cédula de notificación y emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor juez del Juzgado de Distrito número Uno de esta capital en proveído de esta fecha dictado en los autos de juicio de cognición número 109/83-A de los que se tramitan en este Juzgado en la Secretaría de mi cargo, seguidos a instancia de la Comunidad de Propietarios del edificio Ricardo Gil-12, representada por el procurador don Juan de la Cruz López López, contra doña Nieves Dolores Castañeda Morcillo, de domicilio desconocido, sobre reclamación de 42.000 pesetas, se emplaza a la referida demandada doña Nieves Dolores Castañeda Morcillo, para que en el improrrogable plazo de seis días, comparezca y se persone en los aludidos autos, en los que se le concederá otro plazo de tres días para contestar a la demanda, apercibiéndole que si no lo efectuare en el primero será declarada en rebel-día y se continuará en trámite del juicio sin más citarle.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento a la demandada doña Nieves Dolores Castañeda Morcillo, en la actualidad con domicilio desconocido, y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», libro la presente que firmo y sello en Murcia a 9 de diciembre de 1983.—El secretario.

Número 6980

DISTRITO
NUMERO UNO DE CARTAGENA

Cédula de citación

El señor juez de Distrito número Uno de esta ciudad ha señalado para que tenga lugar la celebración del juicio de faltas número 728-83, el día 31 de enero próximo y hora de las 11,15 de su mañana, y manda sea citado de comparecencia ante este Juzgado Luis Díaz Armada, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, a fin de que asista a dicho acto, con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiera lugar, pudiendo, caso de hallarse ausente, dirigir escrito en su defensa y apoderar persona determinada que lo represente, conforme determina el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma a Luis Díaz Armada y su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», libro la presente en Cartagena a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—El secretario.

Número 6954

DISTRITO
NUMERO DOS DE MURCIA

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas núm. 328/82, seguido en este Juzgado sobre daños en tráfico, por la presente se cita a José García Marcos, ignorándose más datos acerca del mismo, y el cual se encuentra en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 15 de febrero y hora de las once cuarenta, comparezca ante este Juzgado a la celebración del juicio de faltas seguido en su contra por daños en tráfico, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia, 6 de diciembre de 1983.
El secretario, Luis Muñoz Solano.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 6944

MURCIA

Negociado de Ordenación Urbana

ANUNCIO OFICIAL

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, durante el mes de noviembre de 1983, relativos a concesión de licencias de obras.

Sesión del día 2.

Don José Abellán López. Construir nave industrial en Carril Molino Nelva, Puente Tocinos.

Don Juan Mulero Muñoz. Elevar planta para vivienda en calle Antonio Díaz, Los Garres.

Compañía Telefónica Nacional de España. Instalar cuatro postes y una riostras en línea telefónica próxima a Ctra. local 13-F de Beniaján a Ctra. C. 3310, entre el 2.º y 3.º puente de ésta sobre la Rambla del Puerto.

Don Joaquín Romero Sánchez. Construir ocho viviendas unifamiliares de protección oficial en calle Minerva, Sangonera la Verde.

CHACONSA. Colocar valla de protección de obra en Carril de los Canos, Puente Tocinos.

Doña María Dolores Seminiani Ruiz. Construir valla de cerramiento en Santa Cruz.

Don Eliodoro García Salvatierra. Construir capilla funeraria en calle San Miguel, del Cementerio de Nuestro Padre Jesús, Espinardo.

Don José Pino Roca. Construir vivienda en planta baja en calle Zarza, Alquerías.

Don Luis Hernández Bernal. Construir almacén y dos viviendas en calle Herrería, esquina a calle Juan Lucas, Sangonera la Verde.

Don Jesús García López. Construir almacén en bajo en calle La Amistad, El Palmar.

Sesión del día 8.

Don Giovanni de Murtas Lai. Construir vivienda unifamiliar

y garaje en Camino de los Olmos, Zarandona.

Don Miguel Esquer Perona. Construir tres viviendas y garaje en plaza de la Oliva, Alquerías.

Don Cruz Fernández Raigal. Construir tabique en calle Huerta, 11, Santo Angel.

Don Andrés Martínez García. Cambiar puerta en su vivienda sita en calle Estrecha, La Rambla, s/n., Algezares.

Don Juan García González. Reparar muro en Maurillos de San Ginés, Camino de los Menchones.

Junta de Compensación del Plan Parcial Monteazahar. Instalar línea eléctrica en Urbanización Monteazahar, Beniaján.

Don Pedro J. Sánchez Martínez. Construir valla de cerramiento en Finca Torre-Guil, Sangonera la Verde.

Cooperativa de Viviendas Ntra. Sra. de Cortés. Construir diez viviendas dúplex en calles de nueva apertura, junto ferrocarril, Nonduermas.

Don Alfonso Samper Samper. Construir caseta en Lo Mazón, Gea y Truyols.

Cía. Telefónica Nacional de España. Construir dos cámaras de registro, dos secciones de canalización y seis salidas laterales a fachada en calle Albar-da, Pitágoras, Carrascos, de Sangonera la Verde.

Sesión del día 15.

Don Antonio Belando Alcázar. Explotación ganadera en paraje Los Tomases, La Tercia.

Don Mateo Muñoz Martínez. Construir nave agrícola en Ctra. de Churra, Churra.

Don Pedro Valera Fernández. Construir edificio para local, aparcamiento y vivienda en calle Rambla, Churra.

Don Antonio Cortés Tortosa. Construir edificio de dos plantas para almacén y cámara en calle Molino del Rey, San Ginés.

Don Primitivo Sánchez Hernández. Construir 20 viviendas y cochera en Unidad de Actuación número 1, Estudio de Deltalle de Avileses.

Don Asensio Soto Pallarés. Construir tres viviendas dúplex en calle sin nombre, El Raal.

Don José Hernández Peña. Vallar terrenos en Puente Tocinos, Carril de Vicente Baeza.

Don Joaquín Franco Pellicer. Construir tabique de separación de finca en Santo Angel.

2.ª Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres. Dirección General de Infraestructura del Transporte. Accesos y ampliación de la playa de carga de la estación de Alquerías, de la línea Chinchilla-Car-tagena.

ERMU. Obras de electrificación y alumbrado público, complementarias de la urbanización correspondientes a los terrenos en que dicha entidad construye 101 viviendas, locales comerciales y garaje en El Palmar, detrás de la Residencia Sanitaria de la Arrixaca.

Don Mariano Cerezo García. Construir almacén y vivienda en Ctra. de La Nora.

Don Antonio Martínez Marín. Construir sótano, bajo y cámara en calle Santiago, Torreagüera.

Don Bartolomé Gil Franco. Construir vado entre las calles San Diego y Alcalde Estrada, El Palmar.

Don Antonio Martínez Gracia. Elevar planta para vivienda en calle sin nombre, perpendicular al Carril de la Iglesia, Patiño.

Don Juan Sebastián Hernández Noguera. Construir almacén y vivienda en calle Las Casas, Sangonera la Verde.

Don Agustín López Ibáñez. Vallar terrenos en Camino Hondo, paralelo a calle Esperanza, Barriomar.

Sesión del día 29.

Don Marcelino Alburquerque Martínez. Construir almacén y vivienda en calles Santa Lucía y Soler, de San Ginés.

Don José Turpín García. Construir vivienda unifamiliar y cochera en parcela 35-b del Plan Parcial Monte Azahar, Beniaján.

Don Antonio Carmona Sánchez. Construir vivienda unifamiliar aislada en Ctra. Paco Casanova, Llano de Brujas.

Doña Josefa Ros Escribano. Construir dos viviendas de P. O., almacén-cochera en calle de la Iglesia, Los Dolores.

Doña Ana María García Pérez. Construir vivienda dúplex en plaza del Consejo Regional, Lobosillo.

Don Antonio Navarro Nicolás. Ejecutar obras menores en el patio de vivienda sita en calle Mayor, 279, consistentes en en-cementado de patio y cambio de puerta.

Don Pedro Belando Aliaga. Construir valla de protección de obra en calle Mayor, Carril Torre Carador, Barrio del Progreso.

Don José Vives Peñalver. Realizar obras menores en el interior de vivienda sita en La Vía, 82, Barriomar. Consistentes en tirar tabique para ampliar cuarto de baño y alicatar pared.

Lo que se hace público a efectos de lo establecido por el artículo 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

Murcia, 30 de noviembre de 1983.—El alcalde.

* Número 6945

MURCIA

Negociado de Ordenación Urbana

ANUNCIO OFICIAL

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, durante el mes de noviembre de 1983, relativos a concesión de licencias de obras.

Sesión del día 2.

Don Angel Maestre Maestre. Construir entreplanta en calle Madre de Dios.

Director provincial de Insalud. Obras de reforma en calle Pinares, 4.

Doña Mercedes Alemán Ruiz. Adaptación de local comercial y construcción de entreplanta en plaza Santa Isabel y calle Baños.

Vigasqui, S. A. Cerramiento de fachada en calle Angel Guirao, esquina a José Antonio Ponzoa.

Inin, S. A. Demoler edificio en calle Princesa.

Promociones Artemur, S. A. Demoler edificio en calle Jacobo de las Leyes.

Don José Antonio Ponce Motet. Construir cerramiento en calle Pío Baroja, 7.

Sesión del día 8.

Don Antonio Sánchez Fuster. Construir edificio de 5 y 4 plantas y sótano aparcamiento en calle Caballero y travesía de Martínez Anido.

Murciana de Recreativos y Electrónica, S. A. (MURESA) Adaptación de local en calle Ceuta, 14.

Don José Nicolás Masegosa. Construir cerramiento en plaza de la Enseñanza, Edif. Minerva.

Doña Rafaela Puche González. Reforma de hueco en calle Antonio Torrecillas, 10.

Sesión del día 14.

Don José Gálvez Baeza. Construir edificio de cuatro plantas y sótano-aparcamiento en Ctra de El Palmar.

Comunidad de Propietarios del Edificio Aurora. Construir edificio de seis plantas, ático y sótano aparcamiento en calle Aurora.

Quick Meals Ibérica, S. A. Reforma de local en plaza de Santo Domingo.

Don Fernando Delgado Bonache. Reforma de vivienda en calle Riquelme, 12.

Don Francisco Santoyo Santoyo. Arreglar fachada en calle Maestro Alonso.

Don Antonio Candela García y don José Ortega Santa. Excavación y cimentación hasta la cota cero en calles de Calderón de la Barca y Licenciado Cascales.

Sesión del día 22.

Inin, S. A. Construir edificio de seis plantas en calle Princesa.

Prodimosas. Construir edificio de seis plantas y sótano-aparcamiento en prolongación de la calle Pintor Pedro Flores y Callejón del Conde.

Sesión del día 29.

Don Antonio Blaya López-Ferrer, don José y doña Concepción Abellán Díaz. Construir edificio de cinco plantas y sótano-

aparcamiento en plaza de las Flores y calles de Jiménez Baeza y Riquelme.

Don Juan Martínez Arce. Reforma y decoración de local en plaza Circular número 8.

Compañía Telefónica Nacional de España. Reforma de local en calle Pasos de Santiago.

Don José Parra Hernández. Demolición de edificio en plaza de Romea, 4, y calles de Alfaro y Manfredi.

Lo que se hace público a efectos de lo establecido en el artículo 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

Murcia, 1 de diciembre de 1983.—El alcalde.

* Número 118

MURCIA

Negociado de Contratación

1.—Hasta las doce horas del día 20 de enero de 1984, se podrán presentar en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, ofertas para la contratación mediante concierto directo de las obras que a continuación se relacionan:

— Reparación general, pavimentación de patio e instalación de persianas en el C. P. Mariano Aroca, de Murcia. Presupuesto: 2.536.325 pesetas.

— Pavimentación de patio y construcción de una fuente en el C. P. Pablo Gil Castillo, de Sangonera la Seca. Presupuesto: 414.000 pesetas.

— Ampliación de patio y vallado en el C. P. de Lobosillo. Presupuesto: 1.493.390 pesetas.

2.—Los proyectos, pliego de condiciones, así como la documentación que hay que acompañar a la proposición económica, su forma de presentación y modelo de proposición, se encuentran de manifiesto para su examen en el Negociado de Contratación.

3.—La apertura de las plicas presentadas se realizará a las trece horas del mismo día en la Casa Consistorial.

Murcia, 5 de enero de 1984. El alcalde. P. D.

* Número 7282

LIBRILLA

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 del corriente mes, el proyecto técnico sobre construcción de una pista polideportiva en la pedanía de La Egesa, el mismo se expone al público, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región», para que cuantas personas interesadas lo deseen, puedan examinarlo y presentar las alegaciones que crean convenientes en la Secretaría de esta Corporación.

Librilla a 28 de diciembre de 1983.—El alcalde-presidente.

* Número 20

SANTOMERA

EDICTO

Que el Ayuntamiento de Santomera (Murcia), en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 1983, aprobó, con el voto favorable de 12 concejales asistentes, de los 13 que legalmente integran la Corporación, «quórum» del artículo 3.2.f), de la Ley 40/1981, el proyecto de contrato a formalizar entre el Ayuntamiento y el Banco de Crédito Local de España con destino a la adquisición de terrenos para la construcción de un grupo escolar de E. G. B.

CARACTERISTICAS:

— Cuantía: 10.000.000 de pesetas.

— Tipo de interés: 12,50%.

— Comisión anual: 0,40%.

— Plazo de amortización: 11 años (1 de carencia y 10 de amortización).

— Anualidad completa por intereses, comisión y amortización: Será de 1.835.536 pesetas.

— Garantía: Participación en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal en la parte no afectada en la actualidad por otras entidades.

Independientemente de lo anterior, se aplicará una Comisión del 1% anual sobre los saldos no dispuestos del crédito concedido

una vez transcurrido el período de carencia o de desarrollo de la operación.

Lo que se expone al público, por período de 15 días hábiles, para que puedan presentarse las reclamaciones que procedan, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 170-2, del Real Decreto 3.250/1976.

Santomera, 31 de diciembre de 1983.—El alcalde-presidente, Pedro Campillo Jiménez.

* Número 7135

AGUILAS

EDICTO

El alcalde de Aguilas,

Hace saber: Cumpliendo lo previsto en el artículo 5 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, se hace público que en la oposición convocada por este Ayuntamiento para proveer en propiedad cuatro plazas de guardias de la Policía Municipal, han sido admitidos los siguientes aspirantes:

- 1.—Don Juan María Navarro Navarro
- 2.—Don Francisco Javier Huer-tas Rebato
- 3.—D.^a Matilde Llorca Cerdán
- 4.—Don Ginés Asensio Muñoz
- 5.—Don Rafael Pérez Mula
- 6.—Don Antonio Rodríguez Montalbán
- 7.—D.^a Elena López Gómez
- 8.—Don Juan Molina Sánchez-Fortún
- 9.—Don Francisco Robles Cazorla
- 10.—Don Francisco Blázquez López
- 11.—D.^a Clementa Mengual Robles
- 12.—Don Cristóbal José Nortes Perán
- 13.—Don Pedro Angel López García
- 14.—Don Domingo Ruiz Castillo
- 15.—Don Luis García Quirosa
- 16.—D.^a Encarnación del Señor Cano Cano
- 17.—Don Jaime Paredes Zaragoza
- 18.—D.^a Ana Alcázar Soler
- 19.—Don Antonio Salcedo Jódar
- 20.—Don José Jiménez Ruiz
- 21.—Don Domingo Martínez Paredes
- 22.—Don Salvador Palazón López
- 23.—D.^a María Dolores Ibarra Espín

- 24.—Don Pedro Rafael González
- 25.—Don Antonio Hernández Mota
- 26.—Don Antonio Jesús Sánchez Rodríguez
- 27.—Don Ignacio Jiménez Castillo
- 28.—D.^a Antonia Dorado Villalobos
- 29.—Don Pedro Luis Franco Blázquez
- 30.—Don Jerónimo Soler Carrasco
- 31.—Don Juan López Plazas
- 32.—D.^a María Soledad Soler López
- 33.—Don Felipe Soler López
- 34.—Don José Soto García
- 35.—Don Pascual García Nieto
- 36.—Don Fernando Lobato Rodríguez
- 37.—Don Andrés Casado Paredes
- 38.—Don Tomás López Soler
- 39.—Don Francisco Javier Alba La Torre
- 40.—Don Manuel Gris Gris
- 41.—Don Luis Martínez Martínez
- 42.—Don Francisco Navarro Simó
- 43.—D.^a Soledad del Pozo Lario
- 44.—D.^a Antonia Martínez Jiménez
- 45.—Don Carlos Molina García
- 46.—Don Pedro Julián Gómez Sánchez
- 47.—Don José Martínez Quiñonero
- 48.—Don Diego Miguel García Gallardo
- 49.—Don Luis Sánchez Montiel
- 50.—Don Gonzalo Manchón García
- 51.—Don José García Mula
- 52.—Don Benito Lorenzo Pelegrín
- 53.—Don Francisco Fernández Alonso
- 54.—D.^a María de los Angeles de Larrea Martínez
- 55.—Don Nicolás Alonso López Mula
- 56.—Don Silvestre de Larrea Martínez
- 57.—Don Mariano López Pérez
- 58.—Don Miguel Martes González
- 59.—Don Ramón Muñoz Navarro
- 60.—Don Diego Martínez Díaz

Excluidos: Ninguno.

Contra las admisiones acordadas podrá interponerse recurso ante este Ayuntamiento dentro del plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región».

Aguilas, 20 de diciembre 1983.—El alcalde.

* Número 7233

JUMILLA**ANUNCIO****Presupuesto de Inversiones**

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto de Inversiones para el ejercicio de 1984, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1983.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones, con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

b) Oficina de presentación: Registro General de la Corporación.

c) Órgano ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

En Jumilla a 23 de diciembre de 1983.—El presidente.

* Número 7234

JUMILLA**ANUNCIO****Presupuesto Ordinario**

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1984, aprobado por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1983.

Los interesados legítimos que menciona el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y conforme las causas que indica su artículo 684, podrán formular las reclamaciones, con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región».

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Jumilla a 23 de diciembre de 1983.—El presidente.

* Número 7112

SANTOMERA**EDICTO**

Aprobada por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1983, la modificación de la plantilla de funcionarios municipales con la creación de una plaza de guardia municipal, incluida en el Subgrupo de Administración Especial, Policía Municipal, la plantilla de funcionarios municipales queda de la siguiente forma:

A. Cuerpos Nacionales.

Secretario -interventor, coeficiente 5, nivel 10.

B. Administrativos.

Un administrativo de Administración General, coeficiente 2,3 y nivel 6.

C. Auxiliares.

Tres auxiliares de Administración General, de coeficiente 1,7 y nivel 4.

D. Subalternos.

Un conserje de Grupos Escolares, coeficiente 1,5 y nivel 3.

E. Servicios Especiales.**a) Policía Municipal.**

Un cabo, de coeficiente 1,9 y nivel 4.

Cuatro guardias, de coeficiente 1,7 y nivel 4.

b) Personal de Oficios.

Tres ayudantes de depuradora, de coeficiente 1,5 y nivel 3.

Un operario de cometidos varios, de coeficiente 1,5 y nivel 3.

Cuatro limpiadoras de dependencias municipales, de coeficiente 1,3 y nivel 3.

Lo que se expone al público durante 15 días hábiles, para general conocimiento.

Santomera, 21 de diciembre de 1983.—El alcalde-presidente, Pedro Campillo Jiménez.

* Número 73

MURCIA**ANUNCIO****Aprobación inicial del proyecto de modificación del Plan Parcial Ciudad Industrial núm. 1**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 1983, acordó aprobar inicialmente el proyecto de modificación del Plan Parcial Ciudad Industrial núm. 1, que afecta a la ordenación de los terrenos de su polígono 4.º.

Dicho proyecto se someterá a información pública, por plazo de un (1) mes, en los locales de la Oficina Técnica de Gestión Urbanística Municipal, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia, 4 de enero de 1984.—El teniente-alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 7114

SANTOMERA**EDICTO**

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 1983, la revisión de asignaciones y dietas a miembros de la Corporación por asistencia a reuniones de trabajo y gestiones, según el siguiente detalle:

- Dieta completa: 3.800 ptas.
- Dieta reducida: 1.300 ptas.

Queda expuesta al público durante quince días hábiles para oír reclamaciones.

Santomera, 21 de diciembre de 1983.—El alcalde-presidente, Pedro Campillo Jiménez.

* Número 54

JUMILLA

La Alcaldía de Jumilla,

Hace saber: Que queda expuesto al público por quince días, el expediente núm. 2 de suplemento de crédito en el ejercicio de 1983, por un importe de 3.525.951 pesetas, en el Presupuesto Ordinario.

Jumilla, 28 de diciembre de 1983.—El alcalde.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

* Número 154

COMUNIDAD DE REGANTES AGUAS TAJO-SEGURA TOTANA

Asamblea general ordinaria de esta Comunidad

Fecha: 29 de enero de 1984

Lugar: Cine Rosa

Hora: 9,30 horas en primera y 10 horas en segunda convocatorias

ORDEN DEL DIA:

Asunto núm. 1.—Informe del presidente de la Comunidad.

Asunto núm. 2.—Lectura y aprobación del acta asamblea general ordinaria de fecha 30 de enero de 1983.

Asunto núm. 3.—Lectura del balance económico año 1983 y resultado de la auditoria efectuada sobre los ejercicios de 1980, 1981, 1982 y 1983.

Asunto núm. 4.—Presentación a la asamblea del presupuesto previsto de ingresos y gastos año 1984 y decisión de la misma para seguir o no efectuando la auditoria anualmente.

Asunto núm. 5.—Presentación de los candidatos y elección por parte de la asamblea para presidente de la Comunidad.

Asunto núm. 6.—Presentación de los candidatos y elección por parte de la asamblea para síndicos de la Comunidad.

Asunto núm. 7.—Nombramiento de dos interventores de entre la asamblea para con el presidente de la Comunidad efectuar el escrutinio en caso de votación.

Asunto núm. 8.—Nombramiento de seis representantes de la asamblea para juntamente con el presidente de la Comunidad y secretario firmar el acta de la misma.

Asunto núm. 9.—Ruegos y preguntas.

Totana a 11 de enero de 1984. El secretario general, Jerónimo Cánovas Martínez.—Visto bueno: El presidente de la Comunidad, José Martínez Martínez.

Número 7242

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Don Joaquín Samper Juan, magistrado de Trabajo número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo de mi cargo se siguen los procesos números 2.639/41/81, en reclamación por despido, hoy en ejecución de sentencia número 11 de 1982, formuladas por los trabajadores Joaquín Martínez Fernández, Juan Francisco Alvarez Ruiz y Francisco Martínez Sánchez, contra la empresa Hierros del Sureste, S. A., en reclamación de la cantidad de tres millones seiscientas setenta y cinco mil trescientas diecinueve (3.675.319) pesetas con más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a setecientos cincuenta mil (750.000) pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad valorados en las cantidades siguientes:

LOTE UNICO.—Consistente en una finca en el término de Yecla, de cabida 6.363,3 metros cuadrados, con una nave situada en la Cañada Palao. Valorada pericialmente en tres millones doscientas mil pesetas.

Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia y su provincia, a disposición de los que quieren examinarlos.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes, y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio

del remate, pudiendo verificarse este en calidad de cederlo a terceros.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación el día 7 de febrero de 1984, y a las 12 horas, en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedare desierta por falta de postores y la parte actora no hiciere uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación con la reducción del veinticinco por ciento del valor pericial de los bienes el próximo día 14 de febrero de 1984 y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedare desierta por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación sin sujeción a tipo el día 21 de febrero de 1984 y a igual hora.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán de consignar en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo o en la caja del establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte actora, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros y a criterio de esta Magistratura se podrá pujar por lotes o por la totalidad de los bienes.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee examinarlos en el domicilio de avenida de la Paz, de Yecla (Murcia).

Dado en Murcia a 12 de diciembre de 1983.—Joaquín Samper Juan.—El secretario.

Dirección y Administración:

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n
MURCIA